ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 054 MDN-CGFM-DGSM-DISAN-ARC-HONAM-2019 (LOTE I)

Señor
LAGOS NARANJO CARLOS ALBERTO
NIT: 900631133-3
Representante legal: GUBO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Dirección: Calle 167 A N° 16C - 42
Teléfono: 310 264 2292
Correo: guboconstrucciones@gmail.com
Bogotá D.C.

En atención al proceso **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 050-MDN-CGFM-DGSM-DISAN-ARC-HONAM-2019.** De conformidad con lo prescrito por el Decreto 1082 de 2015, el señor Teniente de Fragata **SNEIDER ALEXANDER PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.249.209 de Neiva-Huila, en su calidad de Ordenador del gasto del HOSPITAL NAVAL BAHÍA MÁLAGA, dependencia de la Dirección de Sanidad Naval, debidamente facultado en virtud de la Resolución 4519 del 27 de Mayo del 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, y Decreto 1082 del 2015 reglamentario del Estatuto General de Contratación Pública, la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y la ley 1474 de 2011, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por usted el día 06 de junio del 2019 a través de su representante legal, la cual cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública, para el **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADOR METÁLICO, ADECUACIÓN DEL ÁREA DE HISTORIAS CLÍNICA, CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA MÚLTIPLE PARA CAPACITACIÓN DE SOCORRISTAS MILITARES Y REUNIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3022, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL ESM3056 EN BUENAVENTURA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO",** Se contratan teniendo en cuenta la oferta presentada y la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MALAGA
NIT CONTRATANTE:	830.039.670-5
CONTRATISTA:	GUBO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT O CEDULA DE CIUDADANÍA:	**900631133-3**
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**LAGOS NARANJO CARLOS ALBERTO**
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.120.569.126 EXPEDIDA EN SAN JOSÉ DE GUAVIARE
CLASE DE PERSONA:	JURÍDICA
DIRECCIÓN:	Calle 167 A N° 16C - 42
CIUDAD:	Bogotá D.C.
TELÉFONO:	310 264 2292
E-MAIL:	guboconstrucciones@gmail.com
CUENTA BANCARIA:	Cuenta corriente Nº 4-130-30-16857-1 del Banco Agrario De Colombia
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	C-1505-0100-2-0-1505028-02 **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Para este contrato se cuenta con la disponibilidad presupuestal No **12319** del 20 de mayo del **2019, por valor de SESENTA Y**

<table>
<tr><td></td><td>CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE. ($69.356.520,00)</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>“Adquisición e instalación de archivador metálico, adecuación del área de historias clínica, construcción de un área múltiple para capacitación de socorristas militares y reuniones del establecimiento de sanidad militar 3022, y mantenimiento de la infraestructura del área de atención prioritaria del esm3056 en buenaventura de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo técnico”,</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS</td><td>• La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en los siguientes Establecimientos de Sanidad Militar:

LOTE 1: Establecimiento de Sanidad Militar 3056, ubicado en el Distrito de Buenaventura – Valle del Cauca.</td></tr>
<tr><td>VALOR:</td><td>El presupuesto de EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA, para la ejecución del presente proceso de contratación es de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE . ($15.708.212.00)
Distribuido así:

<table><tr><td>LOTE 1: Mantenimiento Infraestructura Buenaventura</td><td>$ $ 15.708.212</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>El valor del contrato a suscribir será por el valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($15.708.212.00)

El Hospital Naval de Bahía Málaga pagará al contratista el valor del contrato resultante de este proceso previa presentación correspondiente de la factura comercial o cuenta de cobro, pago de aportes parafiscales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y soportes.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA, cancelará al contratista el valor del contrato en PAGOS PARCIALES , dentro de los cuarenta y cinco (45) días</td></tr>
</table>

	calendario siguientes a la prestación del servicio o entrega del bien objeto del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programado Anual Mensualizado de caja "PAC". Los proponentes deberán informar o allegar una certificación en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para los efectos del pago del contrato por parte de EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL-HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA. En ningún caso EL HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o esta no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. Para todos los efectos, se tendrá como fecha de presentación de la cuenta de cobro y de la documentación anexa requerida la que aparezca con el recibido de radicación del HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato de suministro de servicios, corren por cuenta de **EL CONTRATISTA**, para cuyos efectos **EL HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA** hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Los servicios objeto del presente contrato deberán ser entregados una vez emitida la Orden de Servicios debidamente diligenciada y firmada por el Jefe de Adquisiciones y por el Ordenador del Gasto del Hospital Naval de Bahía Málaga, a partir de la cual el contratista contara con 5 días hábiles para dar inicio a los servicios de objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y del cumplimiento de los requisitos concebidos para la ejecución del contrato y a lo previsto en el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003 modificado

	por la ley 789 de 2002, Art 23 de la Ley 1150 de 2007, Art 41 de la Ley 80/93, Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y hasta **30 de noviembre de 2019** o hasta agotar presupuesto, lo cual implica que la terminación del contrato podría efectuarse antes de la fecha anteriormente detallada.
SUPERVISOR:	Para la ejecución de este contrato, la Dirección de Sanidad Naval designará como supervisor a los siguientes oficiales y Suboficiales: **LOTE1:** **SUPERVISOR**: TK QUIROS MOGROVEJO HUMBERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.683.537, quien se desempeña como Jefe Sección Administrativa ESM-3022 **AUXILIAR DE SUPERVISIÓN:** SV OLARTE LÓPEZ DIEGO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.725.993 quien se desempeña como Jefe Servicios Generales ESM-3022
LIQUIDACIÓN:	El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, liquidación de mutuo acuerdo deberá hacerse dentro de los 4 meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible El Hospital Naval de Bahía Málaga procederá a hacerlo unilateralmente mediante la expedición de acto administrativo debidamente motivado.
GARANTÍAS	De acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies acuerdo el artículo **2.2.1.2.1.5.4**del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los procesos cuya cuantía no supere el 10% de la menor cuantía, en concordancia del Decreto 1082 del 2015, en la SECCIÓN 3, GARANTÍAS, SUBSECCIÓN 1, GENERALIDADES, Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales,

	derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título., sin embargo teniendo en cuenta, los riesgos analizados, la naturaleza del contrato y la naturaleza e importancia de los servicios de salud a contratar, en cuanto se encuentran comprometidos derechos fundamentarles de las personas a las cuales va dirigido el servicio, es pertinente, adecuado y necesaria la exigencia de garantías una vez suscrito los contratos que surjan con ocasión del proceso de contratación Por tanto, el OFERENTE constituirá una GARANTÍA ÚNICA a favor de **LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL-HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA, NIT 830.039.670-5** dentro de los **cinco (5)** días siguientes al perfeccionamiento del contrato, en la que deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria convenidas la cual deberá cubrir los siguientes amparos: ✓ **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato, vigente hasta el término de liquidación del mismo (CUATRO MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO). ✓ **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato, vigente hasta el término de liquidación del mismo (CUATRO MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO) y doce meses más. ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato, vigente hasta el término de liquidación del mismo (CUATRO MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO). ✓ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato, vigente hasta el término de liquidación del mismo (CUATRO MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO) y doce meses más.

	Una vez constituida se deberá hacer llegar el original de la misma y el anexo de condiciones generales correspondientes debidamente diligenciado y suscrito por el tomador. La no constitución de las garantías dentro del plazo indicado, ni su renovación en caso de requerirse, facultará al HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA para dar por terminado el presente contrato, sin que tal determinación de lugar al pago de sumas de dinero por parte de HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA por concepto de indemnización y/o incumplimiento del contrato; pero si respecto EL OFERENTE.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	En desarrollo del contrato, son obligaciones del contratista las siguientes: 1. Prestar los servicios objeto del presente contrato con calidad y ética siempre Prestar los servicios del presente contrato con la mayor diligencia y cuidado, garantizando la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados. 2. Presentar las Facturas y/o cuentas de cobro correspondientes, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de tiempo y forma exigidos por la Ley y por EL HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA para su reconocimiento y pago, anexando a las mismas copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones-Riesgos Profesionales), en calidad de cotizante y por cada mes; así como todos y cada uno de los documentos que EL HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MÁLAGA considere necesarios. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato de prestación de servicios, absteniéndose de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, por el término de duración del contrato y un (1) año más, salvo autorización escrita de EL HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar. 4. Devolver al HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del presente contrato de prestación de

	servicios. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 6. El CONTRATISTA suministrará los elementos de aseo y desinfección necesarios para el cumplimiento del objeto contractual con sus propios medios y recursos, incluido costos de transporte, flete y descargue de este material, sin que esto genere costos adicionales para el Hospital Naval de Bahía Málaga. 7. Garantizar la reposición de materiales que salgan defectuosos o de mala calidad y/o en el lapso de la garantía. 8. Después de firmada por quien corresponda y entregada la orden de suministro el contratista contará con diez (10) días calendarios para la entrega de los elementos en las direcciones antes mencionadas en optima condiciones. 9. El contratista deberá asegurarse de que los elementos sea recibido a satisfacción por cada uno de los establecimientos que conforman la Regional Pacifico para eso se deberá hacer las coordinaciones pertinente con el supervisor del contrato el cual deberá general un acta de recibo satisfacción. 10. El Hospital Naval de Bahía Málaga, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor de los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas en el Anexo “A”, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes al requerimiento hecho por el supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales a los ya pactados. 11. Los Elementos y sus características deben ser de materiales de muy buena calidad, nuevos, originales de fábrica, no re manufacturados o repotenciados. Deben venir debidamente sellados. El proponente se compromete a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato. 12. En caso que la entidad requiera algún elemento que no esté incluido en el anexo técnico del presente proceso, pero que sea de la misma naturaleza. 13. EL contratista deberá adoptar las medidas necesarias para preservar las características físicas, químicas y de seguridad de los elementos enviados, que por motivos de agua, luz, calor y seguridad

	pudieran llegar a dañarse o perderse. De igual forma si esto llegara a ocurrir el contratista deberá responder por el cambio o reemplazo de los elementos afectados. 14. El Hospital Naval de Bahía Málaga se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de acuerdo con sus necesidades. 15. El contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no suministrar los bienes excediendo el valor contratado. El contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no suministrar los bienes excediendo el valor contratado. 16. Los productos ofertado por el contratista debe de ser producto certificado en calidad de sus proceso acuerdo normas ISO 9001.

Las estipulaciones contenidas en la invitación pública, se entienden incorporadas a la presente aceptación, aclarando que el presente documento junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015. **El plazo de ejecución del contrato empezará a partir de la aprobación de la póliza** de garantía única por parte del Subdirector Administrativo y Financiero del Hospital Naval de Bahía Málaga, con la acreditación adecuada de los requisitos de ejecución, Para lo cual se le informara al contratista sobre la expedición del registro presupuestal; así entonces, la póliza de garantía única solicitada deberá constituirse dentro de los cinco (05) días siguientes al perfeccionamiento del contrato. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la página del SECOP, se entiende que el Contratista queda informado y/o notificado de la aceptación de su oferta. Dada Buenaventura D.E - Bahía Málaga a los once (14) días del mes junio del 2019.



Teniente de Fragata **SNEIDER ALEXANDER PEREZ**
Subdirector Administrativo y Financiero del Hospital Naval de Bahía Málaga Ordenador del Gasto

ELABORO: S2 GARCIA PARRA JAVIER
OFCON HONAM

REVISO: PS HERNADO SUAREZ CAMARGO
ASJUR HONAM

ANEXO B

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADOR METÁLICO, ADECUACIÓN DEL ÁREA DE HISTORIAS CLÍNICA, CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA MÚLTIPLE PARA CAPACITACIÓN DE SOCORRISTAS MILITARES Y REUNIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3022, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL ESM3056 EN BUENAVENTURA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO”.

LOTE 1					
MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES ESM 3056 BUENAVENTURA					
CUARTO PACIENTES AISLADOS CONSTRUCCIÓN DE BAÑO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Demolición de pared para entrada baño (incluye retiro de material hasta sitio destinado para su depósito) M2	M2	3	$5.000	$15.000
1.2	Construcción ,Suministro y aplicación ´(pañete en cemento gris y arena) en ladrillo para realizar cerramiento del baño del baño M2	M2	13	$9.900	$128.700
1.3	Suministro e instalación de tubería sanitario de 4" para baño sanitario, incluye accesorios ML	ML	6	$18.000	$108.000
1.4	Suministro e instalación de tubería para desagüe de ducha, lavamanos y baño en general de 2" incluye accesorios ML	ML	18	$19.000	$342.000
1.5	Suministro e instalación de punto hidráulico de 1/2" para baño ducha, sanitario y lavamanos, incluye accesorios ML.	UND	8	$69.000	$552.000
1.6	Suministro e instalación de punto eléctrico con tubería conduit pvc 1/2" para 01 toma corriente doble, 01 interruptor sencillo y 01 lámpara tipo LED 24W blaca , incluye cableado eléctrico duplex No.12,	UND	10	$67.000	$670.000

1.7	Suministro de estuco y pintura tipo 1 vinilo blanco en paredes exterior del baño 13M2	M2	13	$9.900	$128.700
1.8	Demolición/pique enchape (incluye retiro final de escombros hasta sitio destinado para su depósito) y nivelación del piso con material cemento y arena 8M2	M2	8	$5.000	$40.000
1.9	Suministro e instalación de pestaña en cemento y posterior enchape cerámico tipo corona-piso pared antideslizante medida (28cm*45cm) blanco 0,34M2	M2	0,34	$56.000	$19.040
1.10	Suministro e instalación de enchape sobre piso y pared cerámico tipo corona antideslizante blanco 28cmx45cm 27 M2	M2	27	$46.000	$1.242.000
1.11	Suministro e instalación de combo de baño sanitario en cerámica blanco sencillo incluye (sanitario, lavamanos, griferías, accesorios de desagüe y accesorios como jabonera papelera toallero incluye espejo en el sector del lavamanos medidas 0,40 cms)	UND	1	$370.000	$370.000
1.12	Suministro e instalación de puerta corrediza en aluminio 2,M X 1,34M incluye accesorios de instalación y funcionamiento.	UND	1	$170.000	$170.000
1.13	Suministro e instalación de puerta en madera entamborada con marco 1,M X 2,10M incluye accesorios de instalación y funcionamiento.	UND	1	$180.000	$180.000
CUARTO DESCANSO ENFERMERÍA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**		

2.1	Construcción ,Suministro y aplicación (pañete en cemento gris y arena) en ladrillo para realizar cerramiento del baño del baño M2	M2	5	$9.900	$49.500
2.2	Suministro e instalación de tubería sanitario de 4" para baño sanitario, incluye accesorios ML	MTS	6	$18.000	$108.000
2.3	Suministro e instalación de tubería para desagüe de ducha, lavamanos y baño en general de 2" incluye accesorios ML	MTS	18	$19.000	$342.000
2.4	Suministro e instalación de punto hidráulico de 1/2" para baño ducha, sanitario y lavamanos , incluye accesorios ML	MTS	20	$69.000	$1.380.000
2.5	Suministro e instalación de punto eléctrico con tubería conduit pvc 1/2" para 01 toma corriente doble, 01 interruptor sencillo y 01 lámpara tipo LED 24W blanca , incluye cableado eléctrico duplex No.12.	ML	10	$67.000	$670.000
2.6	suministro de estuco y pintura tipo 1 vinilo blanco en paredes exterior del baño M2	M2	5	$9.900	$49.500
2.7	Demolición/pique enchape (incluye retiro final de escombros hasta sitio destinado para su depósito) y nivelacion del piso con material cemeto y arena 8M2	M2	8	$5.000	$40.000
2.8	Suministro e instalación de pestaña en cemento y posterior enchape cerámico tipo corona-piso pared antideslizante medida (28cm*45cm) blanco 0,34M2	M2	0,34	$56.000	$19.040
2.9	Suministro e instalación de enchape sobre piso y pared cerámico tipo corona	M2	27	$46.000	$1.242.000

	antideslizante blanco 28cmx45cm 27 M2				
2.10	Suministro e instalación de combo de baño sanitario en cerámica blanco sencillo incluye (sanitario, lavamanos, griferías, accesorios de desagüe y accesorios como jabonera papelera toallero incluye espejo en el sector del lavamanos medidas 0,40 cms)	UND	1	$350.000	$350.000
2.11	Suministro e instalación de puerta en madera entamborada con marco 1,M X 2,10M incluye accesorios de instalación y funcionamiento.	UND	1	$160.000	$160.000
CONSTRUCCIÓN STAND DE ENFERMERÍA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**		
3.1	Desmonte e instalación de puerta en madera entamborada con marco 1,M X 2,10M incluye aplicación de pintura barnizada, cambio de cerradura tipo bola	UND	1	$60.000	$60.000
3.2	Demolición de pared para adecuación stan de enfermería (incluye retiro de material hasta sitio destinado para su depósito) M2	M2	8	$5.000	$40.000
3.3	Construcción ,Suministro y aplicación (pañete en cemento gris y arena) en ladrillo para realizar cerramiento del consultorio medico	M2	5	$9.900	$49.500
3.4	suministro e instalación de punto hidráulico de 1/2" para lavamanos ML	ML	5	$69.000	$345.000
3.5	Suministro de estuco y pintura tipo 1 vinilo blanco en pared	M2	10	$9.900	$99.000

	interior y exterior consultorio médico.				
3.6	Suministro e instalación de tubería para desagüe lavamanos de 2" incluye accesorios ML	ML	5	$19.000	$95.000
ADECUACIÓN SALA OBSERVACIÓN PEDIATRÍA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**		
4.1	Demolición de pared para adecuación entrada sala observación pediatría (incluye retiro de material hasta sitio destinado para su depósito) M2.	M2	4	$5.000	20.000
4.2	Construcción, Suministro y aplicación (pañete en cemento gris y arena) en ladrillo para realizar entrada sala observación pediatría.	MTS	6	$9.900	$59.400
4.3	Suministro de estuco y pintura tipo 1 blanco en pared interior y exterior sala observación pediatría.	M2	12	$9.900	$118.800
4.4	Desmonte y montaje de puerta de aluminio corrediza de 2,20 M x 1,97 M	UND	1	$70.000	$70.000
4.5	Suministro e instalación de puerta corrediza en aluminio 2,20 M X 1,50 M con ventana de 94 cm x 80 cm incluye accesorios de instalación y funcionamiento.	UND	1	$200.000	$200.000
4.6	Desmonte e instalación de canaletas de cableado eléctrico por demolición de pared incluye la desconexión y conexión de cables eléctricos.	MTS	10	$20.000	$200.000
ADECUACIÓN ENTRADA TRIAGE					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**		
5.1	Demolición de pared para adecuación salida triach (incluye retiro de material hasta sitio destinado para su depósito) M2	M2	4	$5.000	$20.000

5.2	Construcción, Suministro y aplicación (pañete en cemento gris y arena) en ladrillo para realizar entrada sala observación pediatría.	MTS	4	$9.900	$39.600
5.3	Suministro de estuco y pintura tipo 1 blanco pared interior y exterior sala observación pediatría.	M2	10	$9.900	$99.000
5.4	Suministro e instalación de puerta en madera entamborada con marco 0.90,M X 2,10M incluye accesorios de instalación y funcionamiento.	UND	1	$175.000	$175.000
ADECUACIÓN ENTRADA ATENCIÓN PRIORITARIA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**		
6.1	Desmonte e instalación de puerta en aluminio con marco 2,20M X 1,97M	UND	1	$70.000	$70.000
6.2	Mantenimiento puerta de aluminio 2,20 M x 1,97 consistente en lijar, aplicación de anticorrosivo, pintura base de latex para aluminio, cambio de cerraduras de seguridad, cambio de visagras, cambio bases soporte movilidad.	UND	1	$100.000	$100.000
6.3	Aplicación de estuco y pintura tipo 1 vinilo en área donde se modifica traslado puerta entrada atención prioritaria.	M2	2	$9.900	$19.800
PINTURA ATENCIÓN PRIORITARIA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**		
7.1	Aplicación dos manos de pintura tipo 1 acrílico blanco base agua antibacterial anti hongo alta lavabilidad para hospitales.	M2	50	$14.500	$725.000
ADECUACIÓN BAÑOS DISCAPACITADOS					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**		

8.1	Suministro e instalación de barras de seguridad sanitario acero inoxidable de 70 x 50 x 50 cm con diámetro de 1 1/4 para discapacitados.	UND	3	$120.000	$360.000
8.2	suministro e instalación de pasamanos para lavamanos en acero inoxidable escualizablemedidad 75 x 28 cm	UND	6	$170.000	$1.020.000
8.3	Suministro e instalación de combo de baño cerámica blanco para discapacitado incluye (sanitario, lavamanos, accesorios de desagüe)	UND	3	$450.000	$1.350.000
Costos directos				$ 13.710.580	
Administración			8%	$1.096.846	
imprevistos			3%	$411.317	
utilidades			3%	$411.317	
Presupuesto total			19%	$78.150	
				$ 15.708.212	

Teniente de Fragata **SNEIDER ALEXANDER PEREZ**
Subdirector Administrativo y Financiero del Hospital Naval de Bahía Málaga Ordenador del Gasto

ELABORO: S2 GARCIA PARRA JAVIER
OFCON HONAM

REVISO: PS HERNADO SUAREZ CAMARGO
ASJUR HONAM